

EQUIMSA

Equipos Médicos

VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS

RAZON SOCIAL: EQUIMSA, S.A. de C.V.

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medidas y Control.

DIRECCIÓN: Av. Artillería, B-6, Col. General Arce, San Salvador, El Salvador, C. A.

TEL.: (503) 2298-3638, Fax: (503) 2298-3363

E-MAIL: equimsa.sal@hotmail.com

FACTURA

SERIE 13DS000F

Nº 0685

REGISTRO No. 177557-5

NIT. [REDACTED]

AUTORIZACION IMPRENTA No. 543 DGII

LUGAR Y FECHA:	30 DE MARZO DE 2016	VENDEDOR:	EQUIMSA S.A. DE C.V.
CLIENTE:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	COD. CLIENTE:	
DIRECCION:		N.I.T.:	
		COND. DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		<p><u>DESCRIPCION COMERCIAL:</u> CAMARA DE VIDEO PARA ENDOSCOPIA D LAPAROSCOPIC <u>REGISTRACION COMERCIAL:</u> CAMARA DE VIDEO PARA ENDOSCOPIA D LAPAROSCOPIC MARCA DEL PRODUCTO: RICHARD WOLF MODELO: ENDOSCAM LDRIC HG PAIS ORISEN: ALEMANIA CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGUN 1955: 900401 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD NO. DE SERIE: 110023</p> <p><u>UNICITACION PUBLICA:</u> CONTRATO No. 00423 LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL POLICLINICO ROMA UNIDAD ENTREGA: BALDIO</p> <p>WARRANTY CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION DE 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DE SU INSTALACION Y PUESTA EN</p>	24,600.00			24,600.00
<p>SECCION CONTROL ACTIVO FIJO RECIBIDO FECHA: 03 JUN 2016 HORA: [REDACTED] Sr Fredy Y Raymundo Cartagena Técnico Financiero I S S S</p>						
<p>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DR. FERNANDO VARGAS CRUZ DIRECTOR HOSPITAL POLICLINICO ROMA 4716000106</p>						
<p>HOSPITAL POLICLINICO ROMA DIRECCION GENERAL</p>						
<p>SON: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p>						
<p>SUMAS \$ 24,600.00</p>						
<p>VENTA EXENTA \$</p>						
<p>VENTA NO SUJETA \$</p>						
<p>SUB-TOTAL \$</p>						
<p>(-) IVA RETENIDO \$ 216.81</p>						
<p>TOTAL \$ 24,383.19</p>						

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ de _____ me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador, a la orden de _____ la suma de _____ más interés del _____

_____ por ciento mensual, pagaderos _____ en caso de mora, reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador.

SECCION ACTIVO FIJO
I.S.S.S.
FECHA.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO